

Señor

**JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARAUCA**

E. S. D.

CLASE DE PROCESO: **VERBAL SUMARIO.**  
DEMANDANTE: **SJ ABOGADOS – ORGANIZACIÓN JURÍDICA  
S.A.S. EN LIQUIDACIÓN.**  
DEMANDADA: **LUISA MARGARITA BERMÚDEZ GARCÍA.**  
EXPEDIENTE No.: **2021-443.**

La suscrita, domiciliada en Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de procuradora judicial de la parte actora, me dirijo a usted a fin de interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto de fecha 15 de diciembre de 2022, no sin antes deprecar la ampliación del término de ejecutoria, ante la imposibilidad de conocer la providencia en el micrositio que la Rama Judicial ha habilitado para estas lides, nótese que en él no se halla el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Arauca.

El fundamento para la interposición del presente recurso no es otro distinto a que debido a la misma razón expuesta en el párrafo precedente esta parte procesal no conoció de la fijación en lista de las excepciones propuestas por la pasiva y, de tal suerte, se impidió que esta agencia privada efectuara pronunciamiento sobre tales medios exceptivos.

Nótese que el acta de reparto reza que el proceso fue asignado al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Arauca, razón esta por la que la suscrita se circunscribió a intentar ubicar el proceso para su consulta a través de las distintas plataformas implementadas por la Rama Judicial con el patrón de búsqueda que identifica al mencionado despacho judicial, que no el Juzgado Primero Civil Municipal de Arauca y, por obvias razones, se limitó mi gestión profesional a deprecar el link del expediente, habida cuenta que no se me notificó vía correo electrónico auto distinto a la admisión de la demanda.

Corolario de lo anterior, solicito se reponga la decisión para que en su lugar se retrotraiga el proceso y se corra traslado de las excepciones propuestas por la demandada, lo que, por contera, evitará la vulneración del derecho fundamental al debido proceso de mi clienta.

Con sentimientos de respeto,



**OLGA ELENA MENDOZA NAVARRO**

C.C. No. 44.157.549 de Soledad

T.P. No. 143.247 del C.S.J.